

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 770-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 06 de Mayo del 2011

Vistos, la Nota informativa N° 035-2011-OEA-HVLH/MINSA, el Memorandum N° 364-2011-OEA-HVLH/MINSA y el Informe N° 007-OL-HVLH-2011;

### CONSIDERANDO:

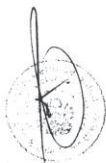
Que, mediante Resolución Directoral N° 019-DG-HVLH-2011 modificada por la Resolución Directoral N° 051-DG-HVLH-2011 de fecha 08 de marzo del 2011, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que mediante Informe N° 007-OL-HVLH-2011, emitido por el Director de la Oficina de Logística, comunica que en vista que se está realizando el estudio de mercado del numeral 16 del PAC 2011- "Adquisición de Alimentos para 12 Meses", percatándose que a la fecha algunos bienes cuentan con ficha técnica, por haberse ampliado la lista de productos ante el Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE; por lo cual solicita la exclusión de algunos productos del Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Alimentos Para 12 Meses" del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2011, e incluir el Proceso de Selección de Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas por Un Año", por el valor referencial de S/. 659,694.75 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 75/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11-Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano;

Que, mediante Nota informativa N° 035-2011-OEA-HVLH/MINSA de fecha 15 de abril del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita en virtud del Informe N° 007-OL-HVLH-2011, remitido por el Director de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2011, exclusión de algunos productos del Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Alimentos Para 12 Meses" del Plan Anual de



Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2011, e incluir el Proceso de Selección de Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas por Un Año", por el monto de S/. 659,694.75 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 75/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11-Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano;

Que, mediante Memorandum N° 364-2011-OEA-HVLH/MINSA, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración se ratifica en la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo señalado en el párrafo precedente;

Estando a lo informado por el Director del Logística;

Con la visación del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2011, el Proceso de Selección de Licitación Pública Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas por Un Año", por el monto de S/. 659,694.75 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 75/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11-Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
*Edgar J. Miraval Rojas*  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N. 8619

EJMR/LESMB/FJIA/MEP  
Distribución:  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Adm.  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Comunicaciones  
Archivo